

que es la verdadera balanza de la justicia en materia de producción y de consumo.

Luégo ha venido acentuándose otra tendencia de concentración del capital, según las teorías comunistas, pero con otros fines muy diferentes; se cree que la concentración del capital en la sola mano del Gobierno realiza el ideal de justicia, porque se satisfacen todas las necesidades dentro de la más perfecta equidad, si se distribuyen los productos del capital bajo la suprema dirección gubernativa. «El gobierno de las personas—se ha dicho—es sustituido por la administración de las cosas y por la dirección del proceso de producción». Lo malo es que se olvida o se ignora el principio psicológico que precisamente venimos haciendo notar: el hombre vive para adquirir bienes propios, espirituales y materiales; unos individuos tienen preferencia por los primeros, otros la tienen por los segundos, pero todos quieren, decididamente, enriquecer su personalidad con bienes de todo género y tener dominio sobre estos bienes; si el Gobierno absorbe los capitales, mutila, en la proporción que los absorba, la personalidad de los individuos.

El capital se deriva de la riqueza individual, es decir, de la propiedad. Suprimida la propiedad del capital, éste subsistirá excéntrico y desavenido en manos de los gobernantes, durante algún tiempo; pero se debilitará y se disolverá tarde o temprano si no vuelve a manos de los particulares. Se debilitará, porque no existe el interés directo de un propietario que lo conserve como parte de sí mismo, y se disolverá porque estando en manos de burócratas, que vienen a formar una clase privilegiada en la sociedad, será con facilidad consumido y con dificultad repuesto, debido a la ley del mínimo esfuerzo, que es creadora en la lucha individual, pero destructora en la molición de una burocracia.